

Solo en USA: Delincuente Trump puede ser presidente

Por: Arnaldo Musa / Especial para CubaSí

01/06/2024



Ahora Donald Trump acaba de unir a todo el espectro republicano a su alrededor, al ser convicto por 34 delitos, lo cual el expresidente y candidato de su partido rechazó y presentará revisión, por considerarlo amañado, aunque fuentes nada enemigas de él consideran que todo fue probado, aunque eran *peccatas minutas* que hasta lo ayudarán a llegar al poder, algo posible en una «democracia» como Estados Unidos.

Lo curioso de esto, subrayo, es que el republicano pro Trump se ha mantenido firme y hasta farruco, independientemente de que su líder sea o no culpable en la sentencia final que será conocida en julio venidero.

Lo real es que Estados Unidos es el único país en el mundo cuya Constitución NO prohíbe explícitamente que un candidato presidencial se postule para un cargo mientras está acusado, o incluso mientras cumple una condena por un delito grave. Solo se requiere ser ciudadano natural, tener al menos 35 años y haber residido en ese país durante al menos 14 años.

Como no se ha podido comprobar el delito de insurrección, relacionado con los sucesos violentos del Capitolio para impedir la toma de posesión de Joe Biden, la prohibición de ser presidente no se aplica.

Como siempre acostumbra, la prensa sensacionalista y superficial norteamericana ha hecho especial énfasis en que Trump dio dinero a una actriz porno para que guardara silencio y no diera a conocer que tuvo relaciones con ella antes de la campaña presidencial del 2016, algo bastante superficial, si se considera el *affaire* del presidente William Clinton con la jovencita becaria Mónica Lewinski en la Casa Blanca, que incluso aumentó la popularidad del esposo de la ultrarreaccionaria Hillary Clinton, y asegurar su reelección.

Delitos en abundancia

La esencia de los delitos por los que Trump fue declarado culpable es la falsificación de documentos o registros. En consecuencia, cada cheque, factura u otro documento que el jurado determinó que había sido falsificado conforma un delito distinto, que puede ser la base de una acusación distinta y ser castigado por separado.

La fiscalía quería asegurarse de que el jurado viera que Trump encubrió el hecho de que pagó dinero para comprar el silencio de la estrella porno Stormy Daniels disfrazando el pago como una retribución legal a su abogado, Michael Cohen, quien, a su vez, usó el dinero de Trump para pagar a Daniels para que dejara de hablar sobre su aventura.

Lo importante de la condena es que la gente tendrá que juzgar si este enjuiciamiento es un ejemplo del principio de que ninguna persona está por encima de la ley, o si se trata de un ejemplo de persecución política.

Desde un punto de vista técnico-jurídico, esta condena tiene un efecto significativo en el resto de casos penales y civiles en los que está envuelto Trump. Como mínimo, significa que si Trump sube al estrado para testificar en otro caso, los abogados de la parte contraria podrán atacar su credibilidad.

En la práctica, este veredicto también significa que Trump —que está registrado para votar en Florida— no podrá votar allí hasta el cumplimiento de su condena. Según la ley federal, no puede poseer un arma de fuego, pero sí presentarse a presidente y ejercer el cargo, por lo incongruente de la Carta Magna norteamericana.

¿Sentencia?

El juez neoyorquino Juan Merchán decidirá la sentencia en solitario, sin jurado.

No es sorprendente que la comunicación de la sentencia se haya fijado para julio, y no antes. Como en otros casos, la oficina de libertad condicional preparará un informe en el que se expondrán los antecedentes y la historia de Trump, así como los hechos y circunstancias de este caso. Trump no tiene antecedentes penales, lo que suele ser un factor favorable a la hora de dictar sentencia. Por otro lado, tiene resultados negativos de otros juicios, incluido un fallo civil en 2023 que determinó que cometió agresión sexual.

Un factor de la sentencia que a veces entra en juego es la falta de arrepentimiento, pero con Trump es muy difícil que suceda, y más cuando violó repetidamente las órdenes de silencio.

Mucho o nada

Por los delitos que aseguran que Trump ha cometido puede ser condenado hasta a 136 años de prisión.

Aunque la sentencia dependa del juez, es razonable aventurar que Trump no será condenado a una larga pena de prisión; incluso es muy posible que no entre en la cárcel.

Sin duda, esta condena será impugnada, y el proceso de apelación podría tener al menos dos oportunidades de llegar al Tribunal Supremo de Estados Unidos. También se planteará la cuestión de si este caso se juzgó adecuadamente en un tribunal estatal: es probable que en la apelación se examine la autoridad federal sobre las elecciones federales y los delitos electorales.

En otras palabras, este caso no ha terminado, ni mucho menos. Es probable que, incluso si Trump fuera condenado a prisión, se le permitiera seguir en libertad, a la espera de la apelación.

Conclusión

Que Trump sea culpable es algo que nadie con dos dedos de frente, honesto, duda, conociendo la urdimbre delincencial de una falsa democracia en la que el dinero es lo que cuenta.

Por lo pronto, el actual mandatario, Joe Biden, admite que solo la votación adversa en las urnas podrá impedir que Trump sea presidente.